

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE CONSULTORIA No. 1142-2022 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN Y FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA.

Entre los suscritos, por una parte, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN -ARN**, identificada con NIT No. 900.477.169-8, representado por **LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.579.860** de **Bogotá D.C.**, quien actúa en su calidad de **SECRETARIO GENERAL** de acuerdo con lo establecido en la **Resolución No. 0104 del 25 de enero de 2022** "Por la cual se efectúa un nombramiento Ordinario" y Acta de posesión 0007 del 26 de enero de 2022, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, expedidas por el Director de la **ARN**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2, parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente documento se denominará la **ARN**; y por la otra, la **FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**, identificada con NIT No. 800.063.126-1, representada por **JOHANNA MARCELA RODRÍGUEZ CABALLERO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.412.053, quien actúa en su calidad de **DIRECTOR GENERAL** nombrada por Acta No. 233 del 3 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021 con el No. 00339977 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, facultada para contratar de conformidad con el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, hemos acordado celebrar el presente modificatorio contenido en las cláusulas que se estipulan más adelante, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el 9 de mayo de 2022 la ARN suscribió el **Contrato Electrónico de Consultoría No. 1142-2022** con la **FUNDACION SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**, cuyo objeto es: "Realizar la estructuración e implementación de una propuesta metodológica que permita la consolidación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional para los funcionarios y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en los Grupos Territoriales en todo el país".
- 2.- Que en la Cláusula Cuarta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Consultoría No. 1142-2022**, las partes acordaron que el plazo del mismo sería de "siete (7) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento previa expedición del registro presupuestal."
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Quinta del **Contrato Electrónico de Consultoría No. 1142-2022**, el valor del presente contrato es la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$462.565.353)** incluido IVA, así como los demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.
4. Que, conforme a lo establecido en el **Contrato Electrónico de Consultoría No. 1142-2022**, a la fecha se efectuare la entrega de los siguientes productos y se han realizado los siguientes desembolsos:

Fase	Productos	No Desembolso	Fecha	Valor
FASE I. ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	1. Certificación de contratación del equipo implementador 2. Documento técnico que contenga una propuesta metodológica para el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para funcionarios y Contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN. 3. Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para los dos (2) encuentros con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo. 4. Documento técnico que describa la metodología para el desarrollo de un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales. 5. Documento tenga que contenga el diseño de una metodología de evaluación que permita identificar las transformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.	1	30/06/2022	\$138.769.605,90
FASE II. IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA		2		Pendiente por desembolsar
FASE III – EVALUACIÓN Y CIERRE		3		Pendiente por desembolsar
Total, recursos desembolsados		\$138.769.605,90		

5. Que, mediante MEM22-011661 del 7 de septiembre de 2022, con alcance a este último mediante MEM22-012618 del 21 de septiembre de 2022 ANGELA MARIA CORREA VILLEGAS, allego Formato de solicitud de Modificación contractual, suscrito por esta última en calidad de Supervisora de la ARN del **Contrato Electrónico de Consultoría No. 1142-2022**, y la representante legal de CEDAVIDA, donde solicitó modificar el ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORIA, el Documento de la ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, justificando que:

“Se solicita la modificación del documento “ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, denominado Anexo Técnico del contrato 1142 de 2022, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Posterior al planteamiento del Documento de Anexo Técnico del contrato por parte de la ARN, se emite el DECRETO 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, señalando en el Artículo 8° Reconocimiento de viáticos, que “las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán propender por reducir las comisiones de estudio al interior o exterior del país”.
- Si bien el planteamiento inicial del proyecto requirió el desarrollo de dos encuentros de los coordinadores de los Grupos Territoriales de la ARN, lo cual fue acogido por la Fundación CEDAVIDA, quienes propusieron las metodologías presenciales para la ejecución de dos jornadas a realizarse en la ciudad de Bogotá, con una duración de 1.5 días cada una, durante el transcurso de ejecución de la Segunda Fase del contrato se ha evidenciado:

- El desarrollo de las jornadas de cuidado psicosocial dirigidos a los funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN, ha implicado la ejecución de un número importante de recursos por parte de la entidad, para garantizar el cubrimiento de los viáticos y desplazamientos aéreos y terrestres requeridos por los y las profesionales para participar en las ciudades principales de cada grupo.
- La ARN ha requerido el desarrollo de encuentros de coordinadores de los grupos territoriales, para la ejecución de otro tipo de actividades y temáticas relevantes para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, lo que ha solicitado la destinación de viáticos aéreos desde todos los grupos territoriales de la entidad hacia la ciudad de Bogotá.
- En razón a estas motivaciones que surgen con posterioridad a la celebración del contrato con la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA, la ARN analiza la necesidad de disminuir el presupuesto requerido para el desarrollo de encuentros con las y los coordinadores de los Grupos Territoriales, sin que ello impida el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Lo anterior, es comentado y revisado por las partes en Comité Técnico de Seguimiento del contrato No. 1142 del 2022 realizado el 28 de julio de 2022. Las dos partes analizan las opciones que podrían dar respuesta satisfactoria a la situación planteada, acordando la viabilidad de desarrollar en una sola jornada las actividades planteadas inicialmente para dos encuentros. Esta unificación requeriría el desplazamiento de los y las coordinadoras de los grupos territoriales a la ciudad de Bogotá en un único momento, lo que disminuiría el requerimiento de viáticos aéreos para la entidad, sin que ello afecte el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Una de las propuestas planteadas por la ARN es que el presupuesto aproximado que se deriva de la diferencia del valor global inicial estimado para el desarrollo logístico del encuentro con coordinadores que fuere objeto de análisis en comité extraordinario de supervisión conforme lo previsto en acta de fecha 19 de septiembre de 2022 -anexa- pueda destinarse a la optimización de la misma actividad, es decir, hacia el fortalecimiento del encuentro con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional.

Esta propuesta fue acogida por Cedavida, acordando conjuntamente mediante la reunión de Comité Técnico Operativo desarrollada el 19 de septiembre de 2022, que dicha diferencia presupuestal que implica la reducción de dos a una jornada a desarrollar con los coordinadores de los grupos territoriales, se destine a la inclusión de un profesional de apoyo metodológico con experiencia en liderazgo, comunicación o inteligencia emocional, previa revisión y aprobación de la supervisión del contrato, de manera que se dispongan los recursos producto de la modificación contractual para el fortalecimiento del mismo encuentro.

- De igual manera, la ARN socializa la petición de los y las profesionales de la salud de los Grupos Territoriales, quienes manifiestan no contar con la disponibilidad de agenda para realizar la jornada durante el mes de agosto, ni septiembre, solicitando desarrollarla la primera semana de octubre de 2022.
- Dado que el Comité Técnico y Operativo del contrato contempla dentro de sus funciones el “resolver situaciones que requieran de su atención y decisión”, en este espacio se decide realizar los ajustes propuestos, los cuales requieren realizar las modificaciones necesarias en el documento técnico de propuesta metodológica para encuentros con coordinadores de los Grupos Territoriales (ya avalado como producto número tres de la primera fase del contrato), planteando la unificación de actividades, a desarrollarse ahora en una única jornada de cuidado.
- Asimismo, los ajustes acordados por las partes requieren la modificación de los siguientes documentos:

○ ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORIA
 ○ ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN ANEXO No. 1
 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

6.- Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORIA, y el ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, acorde con las directrices emanadas del DECRETO 397 de 2022, expedido con posterioridad a la celebración del mencionado contrato, objeto de esta modificación.

7.- Que en consecuencia y una vez analizada la viabilidad jurídica de la solicitud, las partes consideran procedente realizar la modificación.

8.- Que, por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con los principios que regulan la contratación estatal, las partes acuerdan suscribir la presente modificación, la cual se registrará por las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA. – MODIFICAR la forma de pago prevista en la **CLÁUSULA SEXTA** del **Contrato No. 1142-2022**, la cual quedará de la siguiente forma:

“CLAÚSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO: La ARN pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

La ARN pagará al Contratista así:

1) Un primer pago por el 30% del monto de la contratación, de acuerdo al valor del presupuesto oficial del proceso de contratación, previa entrega del contratista al supervisor de la ARN de informe técnico y financiero del avance del proceso que debe corresponder al desarrollo de la Fase I descrita en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” y la entrega de los siguientes productos:

- a. Certificación de contratación del equipo implementador.
- b. Documento técnico que contenga una propuesta metodológica para el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para Funcionarios y Contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
- c. Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para los dos (2) encuentros con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
- d. Documento técnico que describa la metodología para el desarrollo de un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.
- e. Documento que contenga el diseño de una metodología de evaluación que permita identificar las transformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

2) Un segundo pago por el 40% del monto de la contratación, de acuerdo al valor del presupuesto oficial del proceso de contratación, previa entrega del contratista al supervisor de la ARN de informe técnico y financiero, del avance del proceso que debe corresponder al desarrollo de la Fase II descrita en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” y la entrega de los siguientes productos:

- a. Realización del 70% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para contratistas y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
- b. **Actualización del Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para el encuentro con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo**

3) Un tercer y último pago por el 30% del monto de la contratación, de acuerdo al valor del presupuesto oficial del proceso de contratación, previa entrega del contratista al supervisor de la ARN de informe técnico y financiero del avance del proceso que debe corresponder al desarrollo de la Fase III, descritas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” y la entrega de los siguientes productos:

- a. Realización del 30% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para contratistas y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
- b. Realización de un (1) encuentro con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo. Como evidencias de la implementación de los encuentros el contratista deberá presentar listados de asistencia y registros fotográficos
- c. Aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN. La selección de la evidencia de la aplicación de la metodología de la evaluación se definirá en el Comité Técnico y Operativo.
- d. Un documento técnico que describa los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN
- e. Realización de una reunión con cada coordinador y equipo primario de los Grupos Territoriales, en la cual se haga retroalimentación y cierre del proceso adelantado con la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial.
- f. Realización de una reunión en la que se presenten los resultados del proceso y se hagan recomendaciones a las áreas de Talento Humano y la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- g. Entrega de Informe Final Técnico que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, debidamente soportado.

h. Realización de (1) un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales”

SEGUNDA – MODIFICAR el numeral 3.1 **FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, el cual quedará de la siguiente manera:

“Durante esta fase se espera que se desarrolle la metodología para gestión y mitigación de las señales de desgaste de los funcionarios y contratistas, para esto se ha previsto la realización de la mitad de las 111 jornadas de cuidado con los funcionarios y contratistas de cada grupo territorial en grupos de alrededor de 20 a 28 personas, de acuerdo con lo descrito en el producto 1 de la Fase I.

Estas metodologías implican jornadas de trabajo presencial y deben ser llevadas a cabo en las ciudades planteadas en la tabla del lugar de ejecución.

El desarrollo de esta fase debe incluir como mínimo la realización de las siguientes actividades:

- a. Realización del 70% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
- b. *Actualización del Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para el encuentro con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.”*

TERCERA - ELIMINAR los productos 2 y 3 del numeral 3.1 **FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA**.

CUARTA – INCORPORAR en el numeral “3.1 **FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA**” del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, el siguiente producto:

“Actualización del Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para el encuentro con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo”

QUINTA - MODIFICAR el numeral 3.2 **FASE III- EVALUACIÓN Y CIERRE** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, el cual quedará de la siguiente manera:

“Esta fase está prevista para la terminación de las jornadas de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN. Adicionalmente, incluye el desarrollo del encuentro previsto para el fortalecimiento de habilidades de liderazgo de los coordinadores de los Grupos Territoriales, igualmente incluye la jornada de entrenamiento para los profesionales de salud de los GT, las cuales deben permitirles adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales, se espera realizar la evaluación del proceso adelantado y la devolución de los resultados tanto a los equipos de las oficinas a nivel territorial, como a las directivas de la Agencia.

Igualmente, durante esta fase se adelantarán la preparación, consolidación y entrega de los informes finales y soportes de las actividades realizadas durante la gestión del contrato.

El desarrollo de esta fase debe incluir como mínimo la realización de las siguientes actividades:

- a. Realización del 30% correspondiente a treinta y tres (33) de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para contratistas y funcionarios la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
- b. Realización de un (1) encuentro con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.

- c. Aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

d. Un documento técnico que describa los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN

e. Realización de una reunión con cada coordinador y equipo primario de los Grupos Territoriales, en la cual se haga retroalimentación y cierre del proceso adelantado con la implementación de le Estrategia de Cuidado Psicosocial.

f. Realización de una reunión en la que se presenten los resultados del proceso y se hagan recomendaciones a las áreas de Talento Humano y la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y las Normalización.

g. Entrega de Informe Final Técnico que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, debidamente soportado.

h. Realización (1) un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

SEXTA - MODIFICAR el **PRODUCTO 2** del numeral 3.2 **FASE III- EVALUACIÓN Y CIERRE** del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, el cual quedará de la siguiente manera:

“Realización de un (1) encuentro con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo. De acuerdo con la metodología aprobada por la supervisión en la Fase I de la ejecución del contrato, se debe realizar el encuentro con coordinadores para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a los equipos de trabajo.

Características técnicas mínimas:

- La jornada debe ser presencial y debe tener una duración de dos (2) días.
 - En la jornada serán convocados los 19 coordinadores de los Grupos Territoriales o quien haga sus veces y el encuentro debe realizarse en la ciudad de Bogotá, en un espacio diferente a las oficinas de la ARN, garantizando que se desarrolle en un lugar que cuente con salón amplio, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19.
 - Los facilitadores de la actividad deben contar con las habilidades y experiencia para la realización de este tipo de formaciones con equipos de alto nivel y estar entrenados en la metodología que se aprobó.
 - Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 4 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carne: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos

	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos
	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A
REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

5. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

6. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.”

SEPTIMA – INCORPORAR en el numeral “3.2 FASE III – EVALUACIÓN Y CIERRE” del ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el siguiente producto:

“Realización (1) un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales

Características técnicas mínimas:

Realizar un (1) encuentro de 2 días con los profesionales de salud de los Grupos Territoriales en el cual se aborden temas relacionados con el fortalecimiento de sus habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

CARACTERÍSTICAS DE LAS JORNADAS:

- El encuentro debe realizarse en la ciudad de Bogotá, en un espacio diferente a las oficinas de la ARN, garantizando que se desarrolle en un lugar que cuente con salón amplio, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19.
- Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 4 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos
	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A

REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

3. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

4. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.”

OCTAVA - MODIFICAR de conformidad con la parte motiva y las cláusulas que le preceden a esta, el orden Y fase de entrega de los productos, respectivamente del TITULO - **PRODUCTOS DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE ARN**, del ANEXO DE **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, el cual quedará de la siguiente manera:

“

ITEM	FASE	CANTIDAD	PRODUCTO
1	FASE I- ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA METODOLOGICA	1 certificación	Certificación de contratación del equipo implementador
2		1 documento	Documento técnico que contenga una propuesta metodológica para el desarrollo de las 111 jornadas presenciales de cuidado en el marco de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para Funcionarios y Contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
3		1 documento	Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para los dos (2) encuentros presenciales con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
4		1 documento	Documento técnico que describa la metodología para el desarrollo de un encuentro presencial con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.
5		1 documento	Documento tenga que contenga el diseño de una metodología de evaluación que permita identificar las trasformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN
6	FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	78 jornadas	Realización del 70% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
7		1 documento	Actualización del Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para el encuentro con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
8	FASE III- EVALUACIÓN Y CIERRE	33 jornadas	Realización del 30% de las 111 Jornadas presenciales de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada
9		1 Encuentro	Realización de un (1) encuentro con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
10		1 Encuentro	Realización de un (1) encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

11		1 Implementación	Aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
12		1 documento	Un documento técnico que describa los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
13		21 Reuniones	Realización de una reunión con cada coordinador y equipo primario de los Grupos Territoriales, en la cual se haga retroalimentación y cierre del proceso adelantado con la implementación de le Estrategia de Cuidado Psicosocial.
14		1 Reunión	Realización de una reunión en la que se presenten los resultados del proceso y se hagan recomendaciones a las áreas de Talento Humano y la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y las Normalización.
15		1 Informe	Entrega de Informe Final Técnico que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, debidamente soportado.

NOVENA. – COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: EL CONTRATISTA se compromete a informar el contenido de la presente modificación y remitir copia del presente modificadorio a la compañía aseguradora, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del **Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico de Consultoría No. 1142 de 2021.**

DECIMA - PERFECCIONAMIENTO: Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

DECIMA PRIMERA. - VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Elaboró:

Laura Cristina Hernández González – Abogada Grupo de Gestión Contractual.

Revisó:

Jose Leonardo Herrera Arcila- Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual

Aprobó:

Javier Mauricio Mosquera Lasso - Asesor Grupo de Gestión Contractual.

